

Santiago, 02 de Abril 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401849

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401849, presentada por contribuyente **TERESA EDELBERTA MIRANDA VARGAS, RUT** ... de fecha 02/04/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	60% de otras mu	ltas /
Control of the contro	kayasanayana cott	1	ENESTOS /4/5
La/kondonación se otorga su	ujeta a la condición del pago íntegro de la esente resolución, en razón de lo cual, si el	deuda no condonada has	ta último dia habilitate mes significate
aquel en que se notifica la pr	esente resolución, en razón de lo cual, si el	ilo no se cumpie, la condei	13/ 0
ANÓTESE, COMUNÍQU	IESE Y NOTIFÍQUESE		Director

VANIA UARAC SENA

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

DIRECTOR REGIONAL

METROP. STO

Notificación	Res. Ex. N°1401849;	le fecha 02 de Abril de	e 2015, que incluye entreg	a de girosservicio De M
Section States			Maipú, 02/04/2015	S.D. Under On Maint 4 5
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe